



ALCALDÍA DE PEREIRA

2020/041

ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal Dirección: fuera de la Subestación Eléctrica (Objeto)
 Comuna o Corregimiento: Cuba Tel: /
 Nombre o Razón Social: sin datos
 Nit o Cédula: /

En la ciudad, y dirección anteriormente anotada, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:

Nombres: Jhon Fredy Morales, Luis Lasso, Luis F. Tamayo, Santiago Alvarado

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 400 y 401 de 2010, y Ley 1801 de 2016 en donde se pudo constatar lo siguiente: una vez realizado el seguimiento en los frentes ubicados en el Espacio Público, se observa que el mismo no ha sido ocupado por el vendedor autorizado, y se encuentra abandonado aparentemente en abandono, por lo anterior la dirección de Espacio Público de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 del Decreto Municipal 400 del 2010 procede ordenar la recuperación del mismo por falta absoluta del vendedor informal.

Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaría de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos:

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).	

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 14 Mes: Junio Año: 2020 Hora: 3:10 pm

Jhon Fredy Morales
Nombre del Funcionario o Contratista

Nota: lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 7 del decreto 258 de 20119 el cual deroga el decreto 400 y 401 de 2010:

sin datos
Nombre de quien atiende la visita. C.C



Nota: según por información de la comunidad dicen que el titular del puesto falleció hace un mes.
 Carrera 7ª n° 18-55 piso 4°. Teléfono: 3248076.



ALCALDÍA DE PEREIRA

2020/042

ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal _____ Informal X Dirección: Calle 31 con A. Esquina.
Comuna o Corregimiento: Avenida del Rio Tel: _____
Nombre o Razón Social: _____
Nit o Cédula: Sin datos

En la ciudad, y dirección anteriormente anotada, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:

Nombres: Luis Lasso, Fernando Toralayo, Juan Fredy Morales

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 400 y 401 de 2010, y Ley 1801 de 2016 en donde se pudo constatar lo siguiente: Una vez realizado seguimiento a los puestos ubicados en el espacio público, se observa que el mismo no está siendo ocupado por el vendedor autorizado, o se encuentra en aparente estado de abandono; por lo anterior la dirección de espacio público de conformidad con lo establecido el artículo 15 del decreto municipal 400 de 2010 procede a Ordenar la recuperación del mismo por falta absoluta del vendedor informal.

Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaría de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos:

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaria Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).	

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 26 Mes: Junio Año: 2020 Hora: 2:30 pm

Juan Fredy Morales
Nombre del Funcionario o Contratista

Nota: lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 7 del decreto 258 de 20119 el cual deroga el decreto 400 y 401 de 2010.

Sin datos
Nombre de quien atiende la visita. C.C



Nota: Favor enviar los documentos a este correo. gobierno @ pereira.gov.co.
espaciopublico @ pereira.gov.co,

Carrera 7ª n° 18-55 piso 4°. Teléfono: 3248076.



2020/043

ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal Dirección: frente de la subestación eléctrica

Comuna o Corregimiento: Cuba Tel: /

Nombre o Razón Social: Sin datos

Nit o Cédula: Sin datos

En la ciudad, y dirección anteriormente anotada, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:

Nombre: Thon Fredy Morales, Luis Iasso, Santiago Alvarado

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 400 y 401 de 2010, y Ley 1801 de 2016 en donde se pudo constatar lo siguiente: una vez realizado el seguimiento en los Puestos ubicados en el espacio público, se observa que el mismo no está siendo Depurado por el vendedor mencionado. Se encuentra en estado de abandono, en el artículo 15 del decreto municipal 400 del 2010 precede a ordenar la recuperación del mismo por falta de pago.
Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaría de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos:

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).	

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 03 Mes: Julio Año: 2020 Hora: 4:00 pm.

Thon Fredy Morales Sin datos
Nombre del Funcionario o Contratista Sin datos Nota: lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 7 del decreto 258 de 20119 el cual deroga el decreto 400

Nota: según información de la

Comunidad. Dicen que el Titular

del Puesto Falleció. Hace un mes.

Carrera 7ª n° 18-55 piso 4°. Teléfono: 3248076.

Favor presentarse, al encargado del Puesto,

ante el abogado Juan Camilo Beaurtag.





2020/044

ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN

Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal Dirección: Carrera 17 # 83 Esquina Barilera
 Comuna o Corregimiento: La Villa Olímpica Tel: 304 595-3556
 Nombre o Razón Social: (E11) Ana Elizabeth Silva Albaracín
 Nit o Cédula: 23 324159
 En la ciudad, y dirección anteriormente anotada, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:
 Nombres: Don Fredy Leales, Luis Leise

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 400 y 401 de 2010, y Ley 1801 de 2016 en donde se pudo constatar lo siguiente: Se Realizó visita. Atendiendo Peta. A leer por Pereira # 5795 del 2020 Al momento de la visita no se evidencian. Venta informal solo con cara de color azul. de 3x3 el cual fue retirado del lugar, la señora aduce que lleva 13 años en este punto como vendedor informal y que trabaja el pueblo. Por la Pandemia Covid. 19. Puesto con vendedor de Energía. se anexa Registro Fotográfico. Visita los documentos. Ante el abogado Luis Miguel García se anexa Registro Fotográfico. Visita Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaría de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos:

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).		Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).	
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).			

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día 03 Mes: Julio Año: 2020 Hora: 2:50 Pm.

Don Fredy Morales Nota: lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 7 del decreto 258 de 2011 y el cual deroga el decreto 400 y 401 de 2010.
 Nombre del Funcionario o Contratista Ana Elizabeth Silva Albaracín
 Nombre de quien atiende la visita. C.C 3324159





2020 / 045

ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN

Version: 01

Herrera 27 casa 25. Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Poblado 2.

Actividad: Formal Informal Dirección: Carrera 27 casa 25 Poblado 2. Tel: 316.302.5334

Comuna o Corregimiento: Poblado Nombre o Razón Social: Luis Rodrigo Correa Arango

Nit o Cedula: 10.024.957 Marsella Grisardal

En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:

Nombres: John Fredy Morales, Luis Lasso.

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 400 y 401 de 2010, y Ley 1801 de 2016 en donde se pudo constatar lo siguiente: Se Realizo visita ATENDIDO derecho de Petición con Partiendo el 23 de agosto de 2020. Al momento de la visita se observó un antecedente con techo con las siguientes medidas. S.60 de ancho. Fondo 290, 2 vitrinas, un horno a gas. El señor aduce que hace 15 días que sacó las cosas al antejardín.

Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaría de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos:

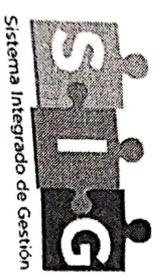
Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).	
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).		

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día 03 Mes: Julio Año: 2020 Hora: 4:20 P.m.

John Fredy Morales Luis Rodrigo Correa
Nombre del Funcionario o Contratista Nombre de quien atiende la visita. C.C.

Nota: lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 7 del decreto 258 de 20119 el cual deroga el decreto 400 y 401 de 2010.

10074957





2020 / 046

ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN

Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal X Dirección: Calle 27 # 11-14 Tel: 320.871.4809
Comuna o Corregimiento: Barrío la Victoria
Nombre o Razón Social: Merly Libia Lopez CIFuentes
Nit o Cedula: 24.764.837 Sorte Rosa de Cabal (Risueña)
En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:
Nombres: Jhon Fredy Morales, Luis Lasso

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 400 y 401 de 2010, y Ley 1801 de 2016 en donde se pudo constatar lo siguiente: Se Realiza visita de Tendales deecho de Getzon con Radicado P.D. 25. 22494 - Rd. # 20452 de 2020. Al mandato de la visita se observa un RUSTO Para la Venta de Comidas Papayas en acador Alitalia # 13. Carben, una mesa, una Sombilla, la señora aduce que lleva 13 dias en este punto como vendedor informal. Deben retirarse del lugar.

Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaria de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos:

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).	
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaria Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).		

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 3 Mes: Julio Año: 2020 Hora: 5:00 pm

Nombre del Funcionario o Contratista: Jhon Fredy Morales
Nota: lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 7 del decreto 258 de 20119 el cual deroga el decreto 400 y 401 de 2010.
Nombre de quien atiende la visita: C.C. Heliana Ylva Lopez
21764837





ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN

2020 / 049

Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal Dirección: Calle 16 bis #14-44 Cafetería y Restaurante los cafetos.
 Comuna o Corregimiento: Centró Tel: 321.246.3960
 Nombre o Razón Social: Ledy Xiomara Parado Rodríguez
 Nit o Cedula: 1088243666 Pereira Risavelda
 En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:
 Nombres: Shon Fredy Morales, Luis Lasso

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 400 y 401 de 2010, y Ley 1801 de 2016 en donde se pudo constatar lo siguiente: Se Realizo visita Atendiendo P.P.R.S. # 2468 de 2020 Al momento de la visita se observa en la parte de Afuera del establecimiento. 2. Mesa y 3. Sillas, una vitrina el cual se encuentran en el espacio público y deben retirarse del lugar se anexa Registro Fotográfico del antes y el después. La señora Ledy Xiomara se compromete. A no sacar ventas en el espacio público.

Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaría de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos:

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).	
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).		

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día 03 Mes: Julio Año: 2020 Hora: 9:40 Am.

Shon Fredy Morales
 Nombre del Funcionario o Contratista

Nota: lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 7 del decreto 258 de 20119 el cual deroga el decreto 400 y 401 de 2010.

Ledy Xiomara Parado
 Nombre de quien atiende la visita. C.C. 108824366





2020 / 050

ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN

Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal Dirección: Carrera 12 bis Frente al #15-47
 Comuna o Corregimiento: Caucho Tel: 320-610-8508
 Nombre o Razón Social: José Orlando González Cortés
 Nit o Cedula: 10.141.393 Beira (Caldas)
 En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:
 Nombres: Shon Fredy Morales, Luis Lasso.

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 400 y 401 de 2010, y Ley 1801 de 2016 en donde se pudo constatar lo siguiente: se realizó visita Atendiendo denuncia ciudadana del 2020. Al momento de la visita se observa un puesto retalico, una samborilla. Puesto para la venta de Pabai Fitar. El señor José Orlando aduce que posee Ruvip. #1235. y que lleva 5 años en este puesto como vendedor informal.

Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaria de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos:

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).	
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).		

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 02 Mes: Julio. Año: 2020 Hora: 10:10 Am

Shon Fredy Morales
 Nombre del Funcionario o Contratista

Nota: lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 7 del decreto 258 de 20119 el cual deroga el decreto 400 y 401 de 2010.

X José Orlando
 Nombre de quien atiende la visita. C.C

10141393



Sistema Integrado de Gestión



Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal X Dirección: Calle 16 bis # 14-59
 Comuna o Corregimiento: Cenitro Tel: 311-266-8375
 Nombre o Razón Social: Mario Oquendo
 Nit o Cedula: 40.193.446

En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:
 Nombres: Jhon Fredy Morales, Luis Lasso

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 400 y 401 de 2010, y Ley 1801 de 2016 en donde se pudo constatar lo siguiente: Se realizó visita atendiendo P.R.E.S # 2468 de 2020 Al momento de la visita se observó una mesa en madera, con Pales de Resistor Para Casas. Al cual se encuentra en la Plaz. Republica, en el andén se observa Mesa en madera un Palen en madera y Resistor. Al señor Mario Oquendo se entregó el permiso A Retirar Todo lo que se evidencia en el espacio público. Se anexa Registro Fotográfico. Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaría de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos:

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).	

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 02 Mes: Julio Año: 2020 Hora: 8:00 Am

Jhon Fredy Morales
 Nombre del Funcionario o Contratista

Nota: lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 7 del decreto 258 de 20119 el cual deroga el decreto 400 y 401 de 2010.

Mario Oquendo
 Nombre de quien atiende la visita. C.C
70797446



Sistema Integrado de Gestión

Carrera 7ª n° 18-55 piso 4º. Teléfono: 3248076.



2020 / 048

**ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN POR
OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal Dirección: Kilometro 4 Via Cerillos Bodog y Hornos de Belmar Te.
Comuna o Corregimiento: Belmar Te. Nombre o Razón Social: Los adriana Georgea Tel: 340 2054
Nit o Cedula: 95180096
En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:
Nombres: Don Fredy Morales, Luis Iasso, Fernando Tamayo.

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 258 de 2020, Ley 1801 de 2016, ART. 87, ART. 92 # 10, ART. 140 # 4 y 6, ART. 164, ART. 210 Lt. C en donde se pudo constatar lo siguiente: Se Realizó visita Atendiendo denuncia Ciudadana del 2020. Al momento de la visita se observan 2 estructuras Hatalicas Tipo Hestmii. El cual se encuentran en la via pública y deben ser retiradas del lugar. Se anexa Revisio Fotografica Bodoga N. 2, 3, según advuce los señores. Los adriana que están buscando espacio dentro de la bodoga Para retirar las cosas que se encuentran en el espacio público.

Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaria de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos, con el funcionario: _____

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008)	Registro Unico de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaria Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04)	

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 14 Mes: Julio Año: 2020 Hora: 4:10 Pm.

Nota: Se comprometen a Retirar las estructuras del espacio Público

Don Fredy Morales
Nombre del Funcionario o Contratista

Luca Adriana Lopez
Nombre de quien atiende la visita. C.C
cc 25.180.096

